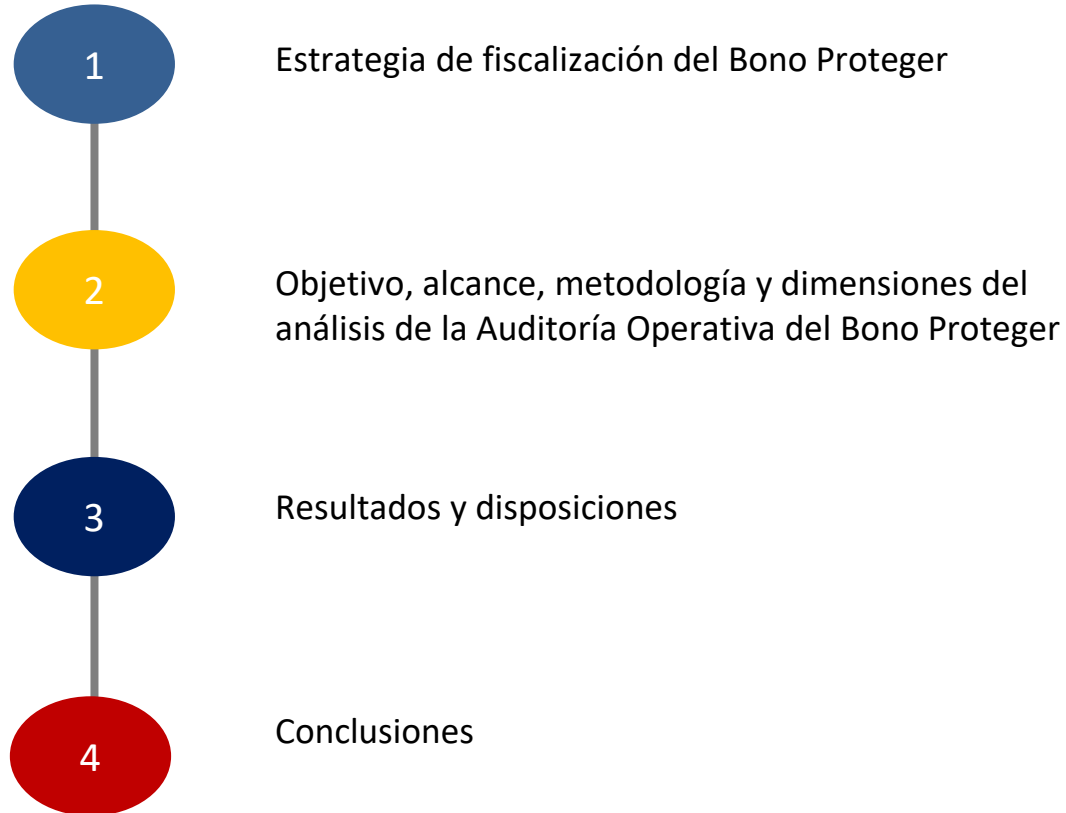


Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia del Bono Proteger



Contenido





Estrategia de fiscalización del Bono Proteger



Objetivo, alcance, metodología y dimensiones del análisis de la Auditoría Operativa del Bono Proteger



Resultados y disposiciones



Conclusiones

Estrategia de Fiscalización integral 2020

Objetivo
Fiscalizar el buen uso de los recursos públicos orientados a atender el Bono Proteger con el propósito de coadyuvar en la toma de decisiones oportunas

Existe una visión integral que contempla las distintas etapas del proyecto, desde su formulación, hasta su desarrollo.

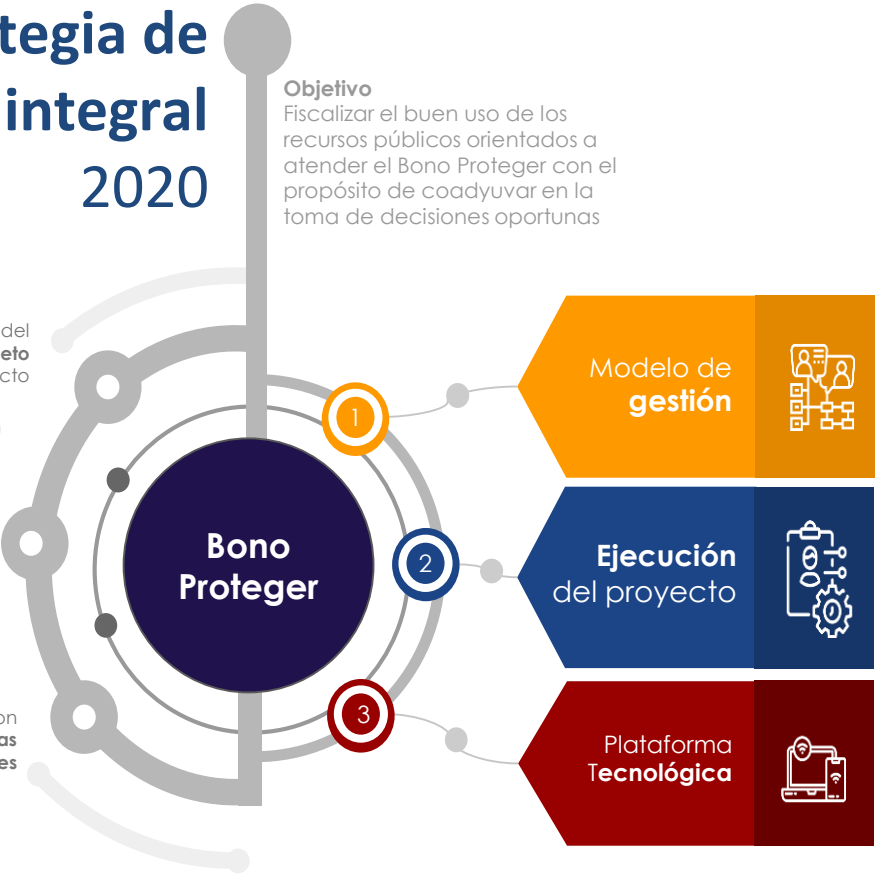
Enfoque del **ciclo completo** del proyecto

La aplicación de metodologías ágiles, permite desarrollar productos intermedios que contemplan los hallazgos encontrados.

Comunicación periódica de **hallazgos**

Apoyo mutuo en las labores de fiscalización en áreas de interés, vinculados al control interno.

Coordinación con **Auditorías internas y otros sectores**



Definición

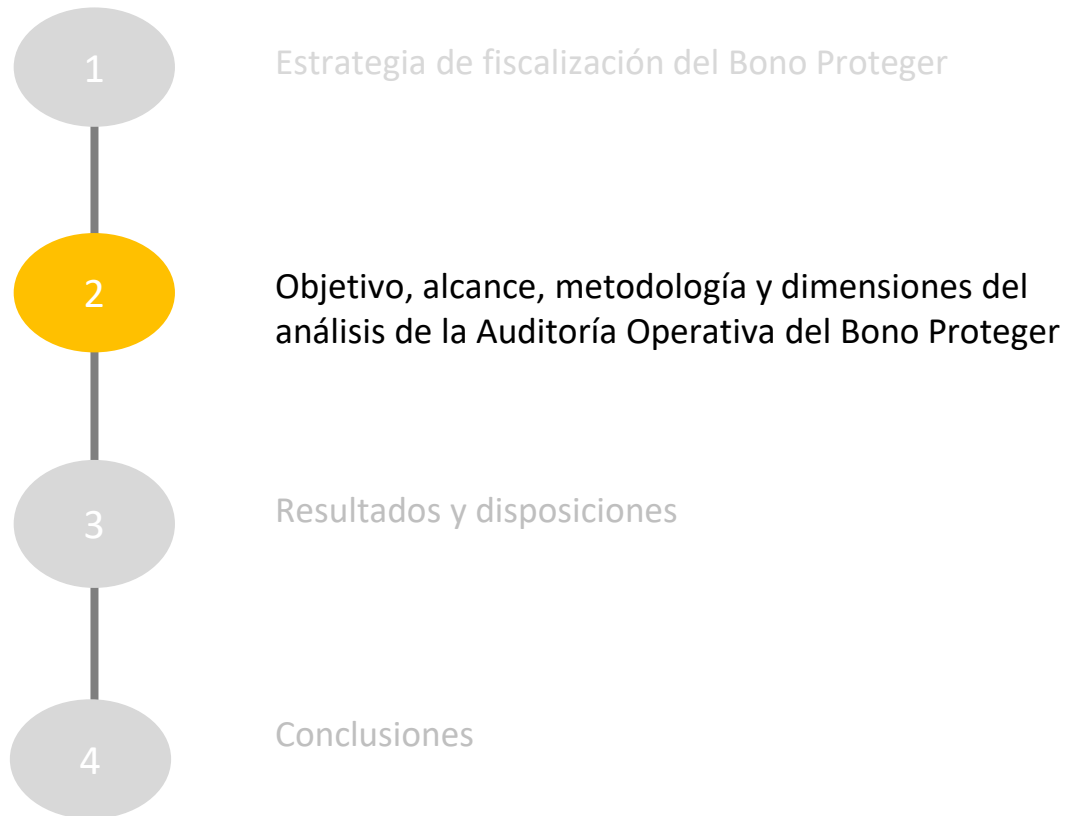
Corresponde al conjunto de insumos y actividades en la cadena de valor (*diseño de la estrategia y recursos humanos, materiales y financieros que intervienen*) a través de los cuales se administra la Estrategia del Bono Proteger.

Contempla el proceso de implementación del Bono Proteger, la selección de beneficiarios, los subsidios otorgados y el seguimiento realizado.

Considera la valoración de las actividades de control basada en buenas prácticas que se aplican en la plataforma tecnológica usada para la puesta en marcha del Bono Proteger.

Auditorías Bono Proteger







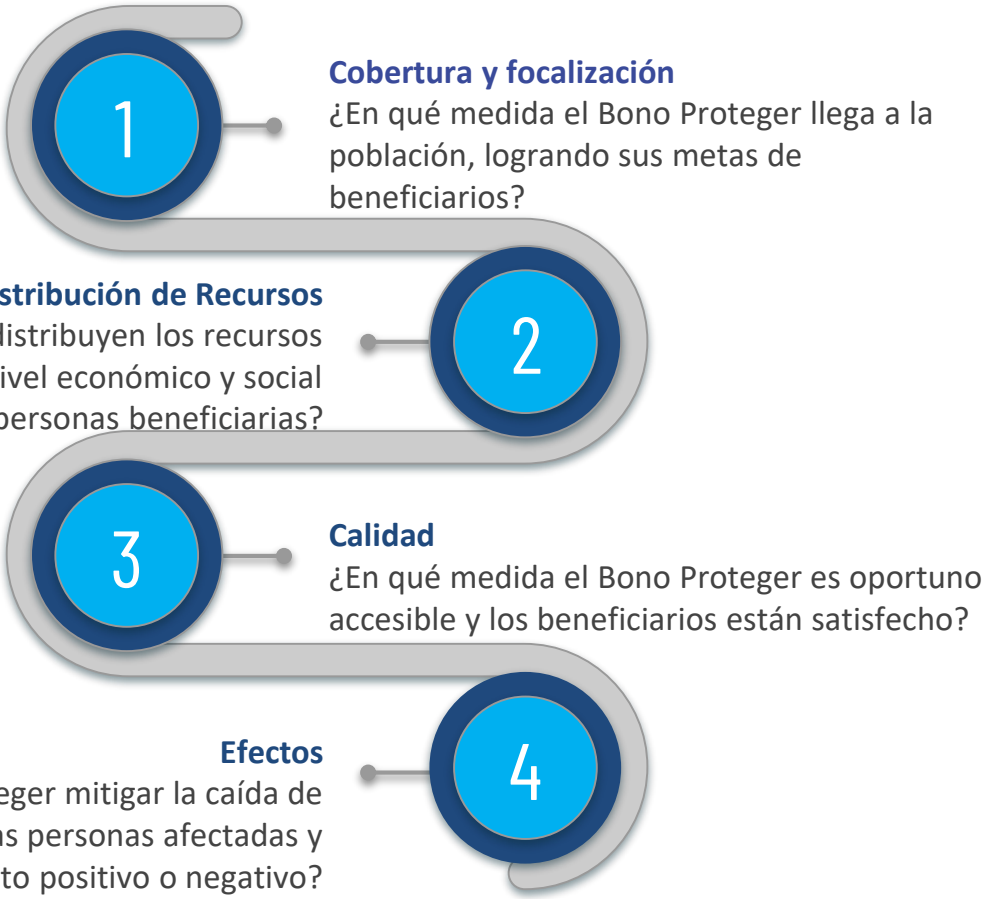
Objetivo

Evaluar la **eficacia** y **eficiencia** del Bono Proteger implementado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social desde una perspectiva de valor público.

Alcance

Del 1 de abril al 31 de julio 2020

Dimensiones del análisis



Base Metodológica

1

Bases de datos

Para validar y verificar información de los solicitantes del Bono al 31 de julio 2020

- MJP – Personas privadas de libertad
- CCSS-INTEGRA – personas pensionadas
- SINIRUBE – beneficiarias de ayudas del gobierno
- SICERE – planillas y seguridad social
- TSE – habitantes del país nacionales
- DGME – extranjeros
- RNP – Bienes inmuebles y empresas registradas

3

Muestras y encuestas

A beneficiarios y no beneficiarios del Bono para estimar la satisfacción y detectar posibles inconsistencias en la información reportada.

2

Indicadores

En cada dimensión se midieron indicadores de desempeño de programas sociales, buenas prácticas internacionales y estimaciones nacionales sobre el desempeño de otros programas.

Se empleó software de estadística y de análisis de datos como SQL Server, PYTHON, SPSS y STATA.

4

Efectos

Evaluación de efectos basados en el método científico de Emparejamiento por Puntaje de Propensión.

Las metodología utilizada se sujeta a las normas, y en este caso particular, por ser una situación de emergencia, se basa en el modelo de gestión para resultados de Mideplan, aplicado por la Administración para esta emergencia. Además, se recibieron insumos de la UCR, UNA, Universidad de Chile y MIDEPLAN para realizar ajustes de acuerdo con las circunstancias de emergencia.

Los criterios e indicadores fueron discutidos y formalizados con la Administración.

Debe ser claro que la Contraloría sí consideró en su metodología la delicada situación que vive el país.



1- Cobertura y focalización

- **Cobertura:** Determinar en qué medida está llegando el Bono Proteger a la población objetivo y logrando sus metas de beneficiarios
- **Focalización:** identificar los posibles errores de inclusión (filtraciones) y duplicidades presentados durante la asignación del beneficio.

¿En qué medida el Bono Proteger llega a la población, logrando sus metas de beneficiarios

Asignación del Bono Proteger con cobertura moderada y brecha en la focalización

Cobertura respecto población objetivo

- Población atendida con respecto a la población objetivo
- Población objetivo afectada laboralmente por el COVID-19 en el II trimestre del 2020, según ECE del INEC
- Beneficiarios del Bono Proteger según BD del MTSS

Eficiencia Financiera

- Población beneficiada con respecto a la cantidad de población máxima dados los recursos
- Recursos disponibles al 31 de julio menos el segundo presupuesto extraordinario
- Población máxima según la planificación y la dotación por 3 meses

Subcobertura

- % de personas con condiciones para recibir el bono y no lo recibían
- Se verificaron las condiciones del DE 42305 usando las BD (SICERE, MJ, etc.)
- % consideró sólo personas a las que se les pudo hacer las validaciones en las bases de datos

Asignación del Bono Proteger con cobertura moderada y brecha en la focalización

744.862

Personas con afectación laboral consecuencia del COVID-19 (INEC)
II Trimestre 2020

PRESUPUESTO AL 31
JULIO 2020

₡ 255.954
Millones

BENEFICIARIOS CON EL
BONO PROTEGER AL 31
JULIO 2020

533.689

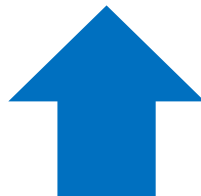
Cobertura 71,7%



TOTAL DE PERSONAS A LAS
QUE SE PODÍA BENEFICIAR
AL 31 JULIO 2020

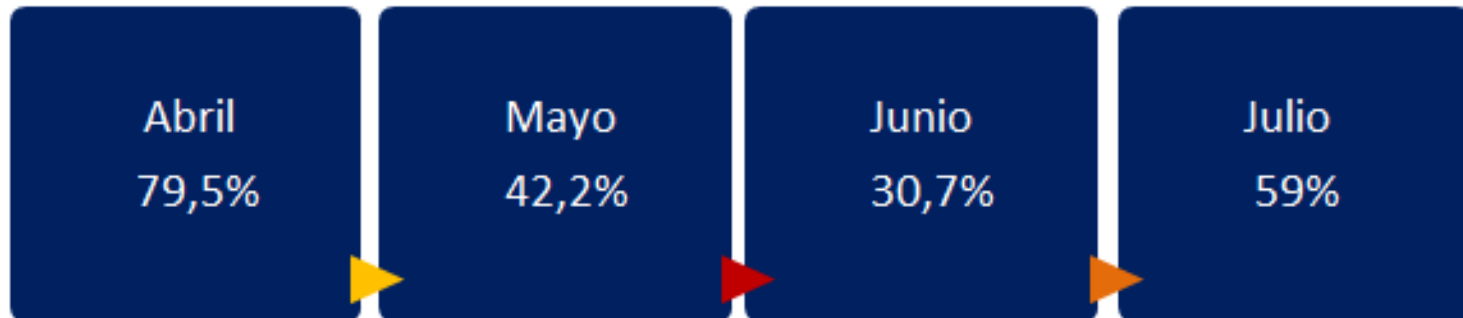
509.738

Eficiencia Financiera mayor al
100% sin contar recursos del
II Presupuesto extraordinario.



Subcobertura en la asignación del bono

*



El porcentaje subcobertura en la asignación del bono varió entre el 79,5% (abril) y el 59% (julio), lo cual representa un porcentaje alto de personas con condiciones para recibir el bono y que no les fue otorgado, de acuerdo con los parámetros validados con la Administración

Focalización

Filtraciones

Se analizaron dos grupos:

Grupo 1

Personas despedidas, suspendidas o con reducción de jornada. Se revisaron datos en SICERE y se aplicaron verificaciones en las demás BD mencionadas.

Grupo 2

Trabajadores independientes, informales y/o temporales. Se aplicó un protocolo de detección de riesgos (incluye cruce de BD) a una muestra representativa de 355 personas bajo muestreo aleatorio, con variables dicotómicas, margen de error de 5,2% e intervalo de confianza de 95%

Duplicidad

- % de beneficiarios con más de un pago del bono en una misma planilla del total de bonos pagados

Pagos en mismo mes

- % de beneficiarios con más de un pago del bono en un mismo mes del total de bonos pagados

4to pago

- % de beneficiarios con un cuarto bono otorgado

Focalización

Grupo 1

Despedidos, suspendidos o con reducción de jornada.

405.193 bonos otorgados y validados entre abril y julio.



- 16,36% (**66.298 bonos**) con algún posible impedimento para recibir el bono.
- Monto aproximado de **₡7.490 millones**

Grupo 2

Independientes, informales y/o temporales

Muestra de 355 personas (5,2 de error muestral e intervalo de confianza del 95%)



- Nivel de riesgo medio o alto de presentar **información inconsistente** es entre el **10,29% y 20,69%** (30.068 y 60.449 personas)
- Entre **₡ 3.759 millones** y **₡ 7.556 millones**

Las posibles filtraciones pueden estar relacionadas con debilidades en las revisiones previas y posteriores de la información de los solicitantes por parte del MTSS que tampoco valida en las fuentes primarias, ausencia de verificación de los documentos adjuntos en la plataforma, entre otros.

Precisiones sobre las posibles filtraciones

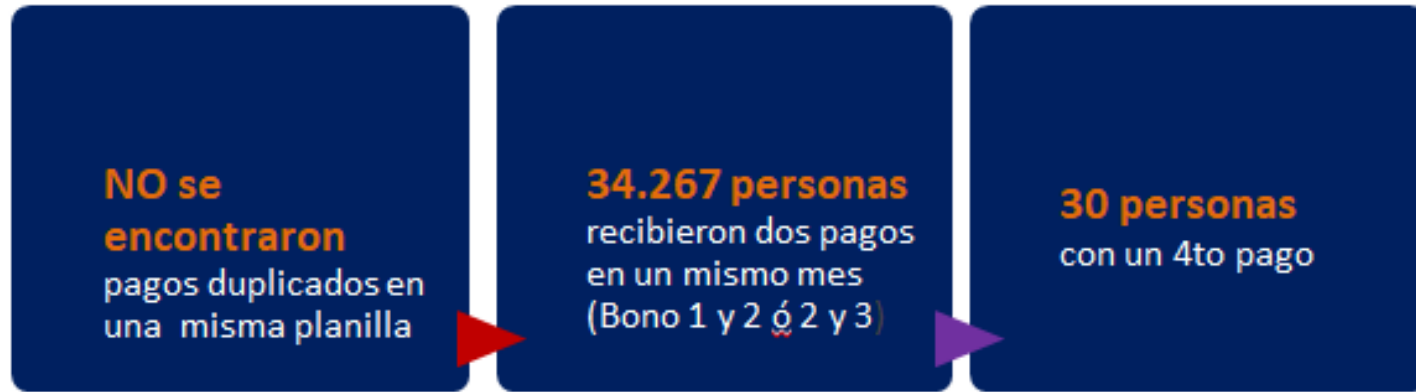
$$\underbrace{\frac{66.298 \text{ posibles } \textit{bonos} \textit{ mal otorgados}}{405.193 \text{ } \textit{bonos} \textit{ revisados}}}_{\text{CGR}} = 16,36\% \neq \underbrace{\frac{5.962 \text{ posibles } \textit{personas} \textit{ con impedimento}}{405.193 \text{ } \textit{bonos} \textit{ revisados}}}_{\text{Administración}} = 1,47\%$$

2 No hay claridad acerca del procedimiento ejecutado por la Administración para llegar a determinar que sólo a 5.962 personas se les realizó pagos con algún impedimento.

3 No resulta correcto el señalamiento de la Administración sobre la existencia de cédulas duplicadas. Las listas de personas analizadas y entregadas a la Administración por la CGR son mensuales, pues una persona con impedimento podía haber recibido más de un bono, en diferentes meses.

4 En los datos presentados por la Administración no se hace referencia a las posibles filtraciones señaladas en el grupo 2. En su conjunto las posibles filtraciones de grupos 1 y 2, identificadas por la CGR, representan entre **¢11.249** y **¢15.046** millones y no **¢1.172** como manifiesta la Administración.

Adicionalmente, vinculado con cobertura y focalización



2- Distribución de los recursos

- Aproximación a la eficiencia en la asignación de Bonos Proteger a nivel financiero y social.

¿De qué manera se distribuyen los recursos del Bono Proteger a nivel económico y social entre las personas beneficiarias?

Errores en los pagos disminuyen la eficiencia en la distribución de los recursos

Posible monto superior

- Se corroboró en SICERE el porcentaje de afectación en los ingresos menor al 50%, y se confronta con los beneficiarios que recibieron ₡125.000
- No se incluyó trabajadores independientes, informales y/o temporales, ante la falta de información de ingresos de estas personas

Hogares con más de un bono

- Se utilizó la agrupación por Hogar definida por SINIRUBE
- Identificar hogares con más de un beneficiario
- Análisis de distribución de frecuencias

% Dejaron de percibir BENEFICIO sin justificación

- % de personas de beneficiarios que dejaron de recibir el beneficio sin motivo aparente.
- Se analizaron las bitácoras de los casos en los que las personas dejaron de recibir el beneficio.

Errores en los pagos disminuyen la eficiencia en la distribución de los recursos

34.216

personas que posiblemente se les asignó un monto superior al que le correspondía

(₡4.478,5 millones)

17,3%

de los hogares

con 2 o más beneficiarios

4.252

personas que posiblemente dejaron de recibir el beneficio sin justificación

3- Calidad del bono

- **Calidad** se conceptualiza como una dimensión del desempeño vinculada específicamente con la eficacia, que se refiere a la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios
 - ¿En qué medida el Bono Proteger es oportuno, accesible y los beneficiarios están satisfechos?

Relación directa entre la asignación del beneficio y la percepción positiva



90,16 %

PERCEPCIÓN POSITIVA
EN QUIENES SÍ
RECIBIERON BONO



85,29 %

PERCEPCIÓN NEGATIVA
EN QUIENES NO
RECIBIERON BONO

OPINIÓN

91%

Formulario con
lenguaje claro

70%

Fácil uso del
formulario solicitud

76%

Fácil ingreso a la
plataforma digital

34%

Personas requirieron
ayuda para completar el
formulario

PERCEPCIÓN
POSITIVA
Plazo Promedio
de Entrega de
Bonos



4- Efectos del Bono Proteger

- Un **efecto** es el grado o nivel de repercusión, a corto plazo, originado por los productos, en este caso la entrega de una transferencia monetaria, en los usuarios

¿Logra el Bono Proteger mitigar la caída de los ingresos de las personas afectadas y tiene algún otro efecto positivo o negativo?

Efectos del Bono Proteger

Efectos positivos



Poder hacer 3 comidas



Pagar electricidad



Pagar Agua



Pagar teléfono



Pagar Internet



Generar ingresos extra

Sin efectos



Pagar vivienda



Enviar CV



Asistir a entrevistas



Continuar o iniciar estudios



A la Ministra de Trabajo y Seguridad Social

1

Emitir, divulgar e implementar un procedimiento para que los **procesos de validación de la información** de beneficiarios **en la plataforma tecnológica**, actual base para el Bono Proteger, se realicen directamente con las bases de datos de fuentes primarias y de **previo** como a **posterior** al otorgamiento de un beneficio.

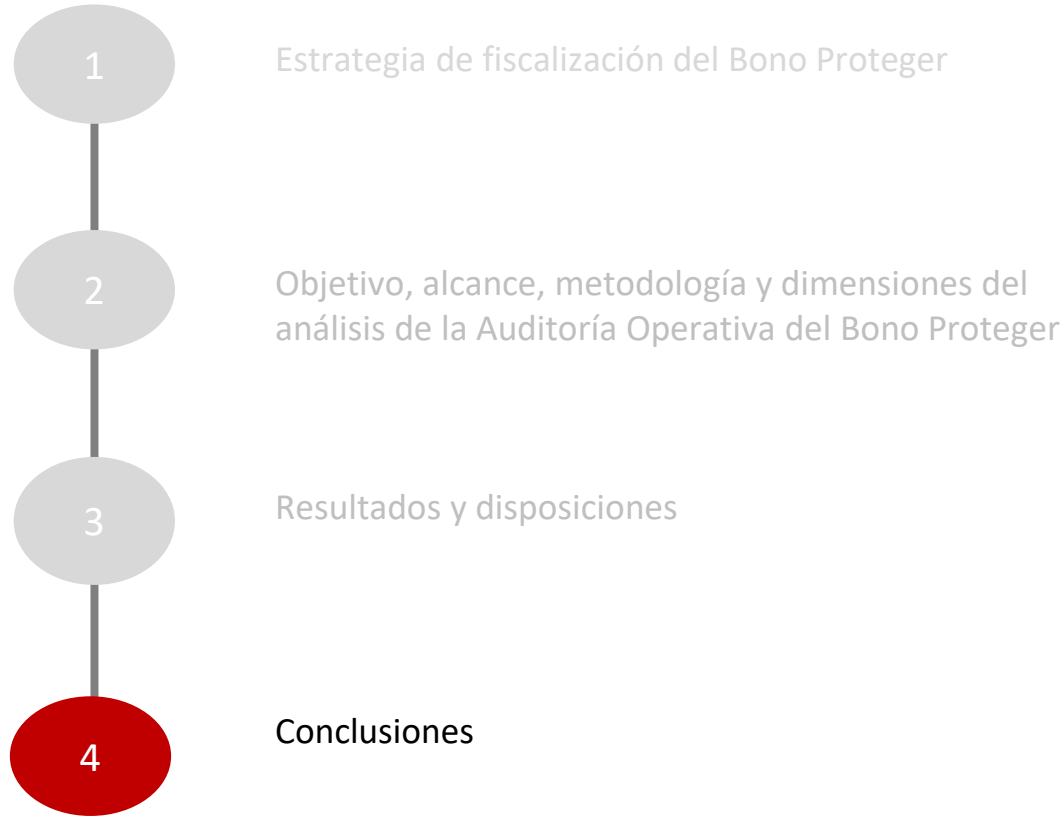
A la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social

2

Analizar e implementar las medidas específicas, en referencia a los casos de beneficiarios durante el período 2020, que según la **posterior revisión y detección de casos**, presentan las siguientes condiciones: a) se les otorgó el Bono Proteger cuando no correspondía, b) recibieron más de tres pagos y c) se beneficiaron con un monto superior al que les correspondía.

3

Definir e implementar medidas específicas acorde con sus competencias, para que personas que requieran empleo, como los solicitantes del Programa Proteger, **puedan ser tomados en cuenta dentro de los programas vigentes de inserción laboral y capacitación gubernamentales** (INA, MTSS, entre otros).



Conclusiones

1

Una emergencia nacional como la manifiesta a raíz de la pandemia, debe hacernos aún más celosos en la vigilancia de los limitados recursos públicos disponibles y a la vez concientizarnos, como servidores públicos, de la situación que aflige a miles de personas afectadas por esta lamentable situación, y donde por consecuencia el buen uso de cada colón cuenta mucho y para ello nuestra fiscalización es indispensable. Por ello es necesario capitalizar el aprendizaje para proteger en toda emergencia al mayor número de personas en estado de vulnerabilidad.

2

La Contraloría General de la República reitera en todos sus extremos el resultado de esta auditoría operativa, cuya metodología se ajusta al modelo de gestión para resultados definido por la Administración para la emergencia. Los criterios e indicadores se basan en el Decreto Ejecutivo 42305-MTSS-MDHIS y fueron discutidos con la Administración y comunicados oficialmente, sin objeción de su parte. Las listas mensuales de las “posibles” filtraciones se pusieron a disposición de la Administración del 16 al 21 de diciembre 2020, sin que fueran revisadas.

3

La Contraloría General rechaza los intentos de descrédito a su labor y la de sus equipos de trabajo, como se ha pretendido en este caso. Se han analizado responsablemente los recursos presentados contra el informe de esta auditoría y no hemos encontrado argumentos técnicos o jurídicos para su acogida. Se ha demostrado una vez más la seriedad y la responsabilidad de nuestro trabajo y se reitera el afán de servicio de la Contraloría General en beneficio de la institucionalidad y la sociedad costarricense.

